

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
BOGOTÁ D.C.**

Radicado Actual: **110013120004 2023 00105-4**
Radicado Anterior: **110013120002 2023 00014-2**
Rad. Fiscalía: **N.I. 201701304 F. 40 E.D.**
Afectados: **YEIMY ALEXANDRA GALLEGO**
Auto: **CORRIJE ACTO IRREGULAR**

Bogotá D.C, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Constatada la remisión del auto al honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala de Extinción de Dominio, por el cual se concede recurso de apelación, se advierte que en el encabezado de la mencionada providencia se relaciona la fecha de veintiocho (28) de febrero de 2024 como la fecha de expedición del auto, no obstante, tal fecha debe ser corregida en los términos del artículo 286 del Código General del Proceso, en el que se consagra:

“ARTÍCULO 286. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y OTROS. *Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.*

Si la corrección se hiciere luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.

Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella.”

En este orden, el presente despacho judicial procede a corregir la fecha del auto de veintiocho (28) de febrero de 2023, en el sentido de indicar que la providencia fue expedida para el día veintinueve (29) de febrero de 2024, fecha en la cual el suscrito juez empieza a desarrollar el cargo de Juez 04 Penal del Circuito Especializado para la Extinción de Dominio de Bogotá.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Corrijase la fecha de emisión del auto con fecha de veintiocho (28) de febrero de 2023, emitido dentro de las presentes diligencias, en el sentido de indicar que la fecha del auto fue expedida el día veintinueve (29) de febrero de 2024, fecha en la cual empieza a desarrollar sus funciones el suscrito juez.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hugo Fernando Matallana García". The signature is fluid and cursive, with a prominent initial "H" and "M".

HUGO FERNANDO MATALLANA GARCÍA
Juez